

ACTA PLENARIO N° 93 DEL CCCC7

En Buenos Aires a los 23 días del mes de junio de 2021, siendo las 19:01 hs., se reúne el Plenario N° 93 del Consejo Consultivo de la Comuna 7 a través de la Plataforma Zoom.

El vecino Víctor de Aspiazu desempeña el cargo de moderador y la vecina Carmen Pierini se encarga de apoyarlo en su gestión y de la toma de los tiempos. Los Secretarios de actas son los vecinos Juan Aguilar y Adrián Francisco. Los vecinos Mónica López y Alejandro Galardo se encargaron de confeccionar la lista de participantes, arman el zoom y dar ingreso al mismo.

La convocatoria a este Plenario fue enviada por e-mail a los miembros del CCCC 7, al igual que el borrador del Acta del Plenario N° 92 y el protocolo para el presente Plenario.

El moderador solicita a todos los participantes que escriban su nombre completo y número de DNI en el chat a fin de poder computar el presentismo. Informa que el Plenario está siendo grabado y filmado. Asimismo informa que las secretarías y comisiones disponen de 2 minutos para presentar sus informes, también dispondrán de 2 minutos los oradores previamente inscriptos. Sugiere que si un tema es abordado por un vecino y otro vecino quiere tratar el mismo tema que este le brinde el espacio al siguiente vecino de la lista de oradores para no tratar el tema varias veces y poder optimizar el tiempo.

El moderador informa que los vecinos que falten el respeto ya sea en forma oral o escrita van a ser advertido una vez, en el caso de repetir la actitud serán expulsados del plenario.

Alejandro Galardo informa que hay quorum.

El moderador informa que primero se procederá a la votación del Acta del Plenario N° 92, posteriormente presentarán sus informes las secretarías y comisiones y por última expondrán los oradores. Menciona que se votaran las mociones que se han presentado conforme a lo establecido por el Art. 12 del Protocolo para Plenarios Virtuales.

Se pone a consideración el Acta del Plenario N° 92, la cual se encuentra disponible en el servidor web oficial del Consejo Consultivo Comuna 7 y fue distribuida por e-mail a los miembros del Consejo Consultivo para su consulta junto con la invitación al plenario.

El vecino Carlos Paz manifiesta que votará en negativo el acta porque no figura en la misma una parte de su exposición cuando tomó la palabra. El Secretario Adrián Francisco informa que estuvo chequeando que falta un párrafo en el que Carlos

Paz dice que cuando se trató en Secretaría de Organización el art. 12 del Protocolo para Plenarios Virtuales manifestó su oposición al mismo.

Alejandro Galardo menciona que hay varios votos negativos, el moderador propone que se corrija el acta y que se vote en el próximo plenario a lo que Carlos Paz y Adrián Francisco asienten.

El moderador invita a las secretarías y comisiones a presentar sus informes.

Secretaría de Organización:

Ana Ziegler en nombre de la Secretaría de Organización recuerda al Ingeniero Faustino García e informa su reciente fallecimiento, Faustino integro el CCC desde su inicio y su última participación fue en la Comisión Intercomunal de Soterramiento y Vía Verde del Oeste.

Secretaría de Comunicaciones:

La vecina Mirta Iglesias lee y presenta un informe 43/2021.

Se destaca:

1- Desde el Plan Maestro de la secretaría, que es impulsado a través de las redes y del contacto diario y presencial con los vecinos e instituciones de la comuna, se ayuda a que más vecinos se sumen al Consejo Consultivo. Se los instruye en la forma de inscripción y se les adjunta la Ley de Comunas y el reglamento interno del Consejo Consultivo. Se hace hincapié, en que la participación se mantenga en el tiempo y que los vecinos se incorporen a las comisiones. La creación de nuevas comisiones y la interrelación de ellas entre sí, sigue siendo la propuesta a futuro. Ello va a permitir la institucionalidad del Consejo Consultivo y su permanencia en el tiempo.

2- Se informa que por inconvenientes de agenda de la legisladora Lucía Romano, se ha pospuesto el encuentro con la Secretaría de Organización para dialogar sobre la Ley 6413 de Participación Ciudadana. Esta Ley, tiene por objeto propiciar y fomentar el ejercicio del derecho de participación de la ciudadanía en el ámbito de la Ciudad.

2- El contacto de la secretaría es: secretaria.comunicaciones.ccc7@gmail.com.

Secretaría de Presupuesto y Control Presupuestario:

El vecino Domingo Merlino presenta el informe.

Se destaca:

1- Después del último informe del 26-05-2021 no hay nueva información para compartir y lamentablemente no se ha recibido respuesta a los reiterados pedidos a la Junta Comunal 7, con el fin de obtener más y mejor información para controlar la asignación y ejecución presupuestaria tanto como la de otro tipo de recursos con que pueda contar la JC 7.

2- Es intención de la secretaría poder efectuar el seguimiento, evaluar la gestión de la JC 7 y supervisar el cumplimiento de la correcta prestación de los servicios públicos brindados por el gobierno comunal.

Comisión de Adultos Mayores:

El vecino Pedro Boyadjian en nombre de la comisión presenta la siguiente moción:

“Mocionamos que el plenario apruebe que: La junta comunal interceda ante el Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires para que de curso a las siguientes iniciativas. 1 direccione todos aquellos gastos que se puedan diferir, ejemplo reparación de veredas y asfaltado de calles que no lo necesitan, en el desarrollo en carácter de urgente, de instalaciones para la internación de pacientes Covid , habida cuenta de que se están desviando a provincia personas enfermas por falta de camas, lease, construcción de hospitales tipo de campaña , adecuar instalaciones existentes , ya sea del gobierno de la ciudad como de particulares , por ejemplo clubes como el DAOM , cito en Varela y Castañares y que haciendo uso del poder público, el Gobierno de la Ciudad convoque a todo el personal médico a colaborar en la función pública.”

El vecino Adrián Francisco pregunta ¿Cuál es el personal médico?, por ejemplo el médico que me atiende en La trinidad que es una institución privada debería ser convocado a trabajar al Hospital Parmenio Piñero según la moción.

El vecino Pedro Boyadjian responde el médico de Trinidad trabaja en una institución pública, pero hay muchos médicos que no trabajan en ninguna institución pública y atienden en consultorios particulares y podrían ser citados a colaborar en la función pública.

Se procede a votar en forma nominal.

El resultado de la votación es el siguiente 25 (veinticinco) votos por la afirmativa y 36 (treinta y seis) voto por la negativa. La moción es rechazada.

La vecina Mónica Álvarez pregunta ¿Cómo se sabe que las personas silenciadas o que no escuchan el audio no votaron dos veces?, a lo que el moderador le responde que había opción de votar por medio del chat, el secretario de actas anota una por una las personas que votan, interviene Adrián Francisco, quien menciona que el utiliza durante la votación la pantalla del hablante, ve quien habla y anota el voto, a su vez tiene abierto el chat y controla quien vota mediante el

mismo, además tilda en el listado enviado por la Secretaría de Organización quienes votaron y quienes no.

Comisión de Cultura y Patrimonio:

La vecina Susana González lee y presenta un informe.

Se destaca:

1- Se cursó una nota desde la comisión ante la Comisión Nacional de Monumentos, Lugares y Bienes Históricos, a fin de considerar protección sobre las casas de tipología modernista, consideradas como conjunto, existentes en las manzanas 95, 96 y 97 del Barrio de Parque Chacabuco.

2.- La comisión adhiere a la moción presentada por la comisión de Soterramiento, que propone la reposición del mural de Carlos Terribili en la estación Flores del FFCC Oeste.

3.- Hacen notar que en el plenario anterior, quienes votaron por la negativa en la moción presentada por la comisión, en que se pedía el cumplimiento del Código Urbanístico vigente, votaron a favor de los ilícitos que cometen quienes violan dicho código. Se hace notar esto porque es grave que en una institución de la democracia haya quienes propicien el incumplimiento de leyes y otras normas.

Comisión de Desarrollo Social y Humano:

La vecina Cristina Gorch lee y presenta un informe.

Se destaca:

1- Informan que se reunieron el 16 de junio a las 14,30 y acordaron una recorrida por las distintas zonas de la comuna, comenzarán por tres comedores del Barrio Ricciardelli y Barrio Rivadavia, (Comedor La Esperanza, Comedor Semillitas de Amor, Comedor Comunitario Centro Social Bajo Flores).

2. Se pondrán en contacto con templos barriales (San José de Flores, Medalla Milagrosa, templos evangélicos entre otros) para conocer sus actividades sociales, y el impacto que ven en los vecinos.

3- El 1 de Junio fueron invitados por la Referente Vilma López del Comedor Pirilo Corazón ubicado en el Barrio Padre Rodolfo Ricciardelli a un encuentro por el Día internacional por la acción de la salud de la mujer. El objetivo de dicho encuentro fue concientizar y ofrecer información sobre el cuidado de la salud para las mujeres, donde se pueden hacer mamografías, donde funcionan los centros de testeos, ofreciendo información del Covid y de cómo hacer el empadronamiento para la vacuna a las referentes de los comedores comunitarios.

Comisión de Educación:

La vecina Sofía Romano lee y presenta un informe.

Se destaca:

1- Después de la semana de mayo, las escuelas abrieron nuevamente a la presencialidad mixta y según burbujas. Al día de hoy, los colegios se mantienen abiertos manteniendo el mismo sistema de acuerdo con las necesidades de cada establecimiento, determinadas por la conducción de las autoridades y la comunidad educativa.

2- A la fecha, el cien por cien del personal docente y no docente que se empadronó en nuestra comuna, se encuentra ya vacunado, agregándose al mismo la vacunación de escuela media y superior.

Comisión de Género:

La vecina Noelia Conte informa que la comisión presentará dos mociones.

Moción N 1:

“Por la presente mocionamos ante CCCC 7 con el objeto de solicitar a éste pleno la adhesión a la Ley N°27.499, “*Ley Micaela*”. Abordar las violencias de género es prioritario para la construcción de una sociedad más justa que comprenda que revertir la situación de desigualdad en ámbitos de la vida pública y privada es una tarea que incumbe a toda la sociedad. En ese contexto es importante impulsar acciones concretas que permitan la formación en perspectiva de género. Entendemos fundamental declarar desde este espacio de participación vecinal la necesidad de contar con una herramienta de capacitación que nos permita identificar las desigualdades de género y avanzar en estrategias que tiendan a transformar prácticas violentas y discriminatorias. Por lo expuesto, solicitamos que de aprobarse la presente moción sea ésta comisión la encargada de articular encuentros de formación con perspectiva de género abiertos a la participación vecinal de toda nuestra comuna.”

El vecino Alejandro Galardo manifiesta que con la presente moción tiene un problema, está de acuerdo con la “*Ley Micaela*”, pero esta en contra del dictado de cursos que se pueden usar en forma partidaria, pregunta si la moción se puede desdoblar, sacar el dictado de cursos así se vota en positivo.

La vecina Noelia Conte responde que no se habla de cursos, se habla de encuentros de formación donde todos se puedan escuchar y participar y que la organización de los encuentros sea a través de la Comisión de Género donde todos estén invitados a participar.

La vecina Noelia Conte responde que se esta lejos de ser partidario, informa que desde el Gobierno Nacional y desde la Ciudad Autónoma de Buenos Aires la “Ley Micaela” fue aprobada.

La vecina Sofía Romano, manifiesta que la “Ley Micaela” es ley y está aprobada, por lo tanto es innecesaria la moción.

La vecina Cristina Gorch manifiesta que todos están de acuerdo con la “Ley Micaela”, pero de lo que se está hablando es de una formación y ella no está de acuerdo con la formación.

El vecino Alberto Silber expresa que el Consejo Consultivo no tiene ni obligación ni necesidad de votar una adhesión a una ley, las leyes deben ser cumplidas, si se da vueltas sobre esto se termina desvirtuando a la propia ley. La comisión puede realizar actos con los funcionarios, Cristina Sotille hizo una aclaración muy puntual es ese sentido, quien dijo que la propia ley establece la realización de programas para facilitar la formación de los funcionarios encargados de la aplicación de esta ley y de la difusión del a misma.

El vecino Carlos Paz expresa que la normas de Funcionamiento del Consejo Consultivo en el art. 2° “Funciones del Consejo Consultivo”, inc. j dice “generar espacios abiertos de discusión, foros y toda otra forma de participación directa para debatir y elaborar propuestas sobre acciones, obras, programas y políticas públicas.”

La vecina Patricia Sánchez aclara que la “Ley Micaela” es una ley aprobada y que no se necesita que el Consejo Consultivo la apruebe pero la moción no es aprobar la ley que ya está aprobada, la moción tiene que ver con una acción de difusión de la misma que la ley contempla hasta el momento exclusivamente para las autoridades, es decir lo que se está mocionando es la difusión a nivel de los comunes.

La vecina Paloma Diciervo manifiesta que discutir y cuestionar en este momento una moción le parece absurdo y en todo caso que se vote negativo.

Se procede a votar en forma nominal.

El resultado de la votación es el siguiente 25 (veinticinco) votos por la afirmativa, 35 (treinta y cinco) voto por la negativa y 2 (dos) abstenciones. La moción es rechazada.

Moción N 2:

“Por la presente mocionamos ante CCCC 7 con el objeto de solicitar a este pleno exprese sus condolencias a familiares, amigos y compañeros de Silvina Flores, vicedirectora de la Escuela N° 24 D.E. 11 “*Dr. Pedro A. Torres*” del barrio de Flores, fallecida a causa del COVID-19 el pasado 7 de mayo de 2021. Y hacerlo

extensivo a otros integrantes de diversas comunidades educativas de nuestra comuna que lamentablemente fallecieron por la misma causa. A su vez expresamos nuestra preocupación por la situación alarmante dentro de las escuelas de todos los niveles de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires ante el creciente número de fallecidos docentes y no docentes en ejercicio de su trabajo. Esta situación evidencia la exposición de toda la comunidad educativa y la imposibilidad de garantizar condiciones de seguridad sanitaria para prevenir los contagios. En el mismo sentido, enfatizamos la necesidad de que el Gobierno de la Ciudad -a través de su Ministerio de Educación- garantice dispositivos y conectividad para sostener las clases en formato virtual durante este momento crítico que atraviesa nuestro país. Por lo expuesto, creemos fundamental declarar desde este espacio de participación vecinal nuestra preocupación ante la falta de protección hacia quienes tienen la valiosísima tarea y responsabilidad de educar a nuestros hijos.”

Se procede a votar en forma nominal.

El resultado de la votación es el siguiente 28 (veintiocho) votos por la afirmativa y 36 (treinta y seis) voto por la negativa. La moción es rechazada.

Durante la votación la vecina Cristina Sotille manifiesta que es la primera vez que se ponen a consideración condolencias, manifiesta que le da vergüenza haya muerto quien se haya muerto jugar una pulseada con la muerte y la vida, es repugnante.

La vecina Sofía Romano le responde que hay 65 médicos fallecidos y fallecen familiares todos los días.

Un vecino manifiesta “entonces no se roben las vacunas”.

Durante la votación el vecino Alejandro Storino menciona que faltaron 94.000 muertos.

La vecina Ana Ziegler manifiesta que no está en contra de acordarse de alguien en especial, porque en realidad lo 90.000 son especiales, todos son argentinos y ninguno merecía morir, menciona que todos tenemos gente cercana que se murió, ningún muerto es más que otro, todos son iguales. Si la moción fuese por los 90.000 muertos su voto hubiese sido afirmativo.

Carlos Paz dice que está abierto a que se presente la moción, a lo que acota Noelia Conte que podría presentarla la Secretaría de Organización, Adrián Francisco, agrega que debe ser para todo lo fallecidos por la pandemia de la Comuna 7 o del país.

Comisión de Interrelación Vecinal:

La vecina María Fusaro lee y presenta un informe.

Se destaca:

1- En los distintos recorridos de la comisión en la comuna, se han recibido reclamos y agradecimientos por parte de los vecinos. Los vecinos de la calle Granaderos entre Neuquén y Páez agradecieron la poda de árboles de esa cuadra. Lo mismo hicieron los vecinos de la plazoleta Avelino Gutiérrez, por las luminarias que se instalaron en el lugar.

2- Junto a Víctor de Azpiazu, de la comisión de Medio Ambiente y Espacio Público se realizó una recorrida por la zona de la calle Bacacay y aledaños, incluidas dentro del proyecto de la Súper Manzana del Plan Urbano ambiental.

3- Estuvieron viendo el estado de las viviendas protegidas dentro del Área de Protección Histórica, los terrenos lindantes al ferrocarril y las posibilidades de valorizar esa zona.

Comisión de Juventud:

El vecino Juan Aguilar intento leer un informe pero aparentes problemas de conectividad se lo impidieron.

Comisión de Mantenimiento Barrial:

El vecino Carlos Paz lee y presenta un informe.

Se destaca:

1) Plan “reparaciones” de veredas y rampas de accesibilidad, al día de la fecha y luego de casi dos meses con diferentes intentos de llamados telefónicos y mensajes por e-mail para lograr una reunión con la Sra. Clara Muzzio, Ministra de Espacio Público e Higiene Urbana del GCABA y, pese a que se tomó el pedido por sus secretarias, no solo no fue posible lograr la reunión sino tampoco obtener respuesta alguna al pedido de información. Es evidente la negativa o blindaje para no establecer diálogo con vecinos de este Consejo Consultivo de la Comuna 7 e integrantes de su Comisión de Mantenimiento Barrial, comisión que en todo momento intentó lograr tal entrevista o reunión.

Se sigue observando que se efectúan intervenciones en veredas, las que a criterio de la comisión no justifican rehacerse a nuevo y completas, ya que otras están deterioradas o destruidas y jamás se las atiende, se da como ejemplo el caso de la vereda de Lautaro 80, otro caso similar es la vereda de la esquina de Ramón L. Falcón con Esteban Bonorino, vereda vallada para ser levantada por completo la cual no está en un estado de grave deterioro.

En una recorrida por la zona del Hospital Piñero se vio que una rampa en la esquina de Crisóstomo Álvarez con Av. Varela, se encuentra deteriorada, pero no aparece dentro de las prioridades de Espacio Público e Higiene Urbana, como otras veredas mencionadas de la zona.

Las siguientes veredas siguen en igual estado de deterioro sin que nadie del GCABA se hiciera responsable en atenderlas como prioritarias. F. Bilbao 2384 Pedernera 612 esq. F Bilbao.

2- Plaza misericordia (obras de riego), la plaza Misericordia se encuentra cerrada al público desde hace una semana, y solo existe una cartelera indicativa.

3- Obra AYSA en calle Membrillar 400, AYSA desde hace 3 meses, frente a la plazoleta Herminia Brumana dentro del circuito turístico papal, estuvo realizando una obra de importante envergadura, ya que debieron extraer adoquinado y luego realizar una excavación para efectuar el cambio de una válvula averiada (de 1 metro de diámetro) de la red de agua potable, instalada en 1948 por Obras Sanitarias de la Nación (OSN). Cuando se inició la obra se le alertó a AYSA como también al área de Cultura de la Junta Comunal, que al finalizar el cambio, debían reponerse los adoquines extraídos inicialmente. El pasado 17 de junio y ya finalizado el cambio y casi terminando el cierre de la calzada, la comisión detectó que no se iban a reponer los paños de adoquinado. Por lo cual no solo la comisión se contactó con la empresa tercerizada GULMA que estaba trabajando, sino también urgentemente se le dio intervención al juntista Julián Cappa quien tiene a su cargo el área de Cultura de la Comuna 7, para que volviera a interceder con autoridades de AYSA, las que se habían comprometido a cumplir con la protección al adoquinado, ya que además es patrimonio cultural.

La comisión presenta una moción:

“La autorización para que el Informe de la Comisión de Mantenimiento Barrial presentado en la fecha y el presentado en el Plenario 92 sean enviados para conocimiento de las y los integrantes de la Junta Comunal 7, para que arbitren las medidas necesarias para resolver estos problemas como así también y, en algunos casos, las modalidades con que se tratan de resolver y además el estado de algunas obras.”

El moderador pide que se expidan vía chat sobre la moción, luego menciona que han solicitado que la votación sea nominal, acto seguido varios vecinos intercambian opiniones sobre la forma de realizarse la votación, una vecina no identificada solicita que voten en el chat solo los que están en contra de la moción, otra vecina tampoco identificada pregunta cómo se va a votar a lo que otra vecina tampoco identificada responde hoy se vota en forma nominal, es la regla. La vecina Cristina Sottile menciona que eso no se aprobó en la Secretaría de Organización, Carlos Paz asiente lo sostenido por Sottile, el moderador dice que en el Protocolo de Plenarios Virtual se estableció que la votación sería por positivo y negativo.

El vecino Alberto Silber manifiesta que la regla que se invocó “que todas las votaciones son nominales” no es correcta no se aprobó en la Secretaría de Organización, no obstante por la cuestión que eventualmente se trate puede llegar a realizarse una votación nominal, la misma depende de la importancia de la

cuestión. Agrega que en la reunión anterior hablo del principio del conceso, informa que son las 20:41 hs. y se trataron solo tres mociones que consumieron prácticamente todo el plenario en todas se votó nominalmente cada una insumió media hora, en este caso considera que existe lo que algunos desprecian que es el consenso esta es una moción para votarla por unanimidad no hagamos de esto un deporte de mayorías y minorías, reflexiona “hay que aprender a debatir los temas”.

Se procede a votar en forma nominal.

El resultado de la votación es el siguiente 37 (treinta y siete) votos por la afirmativa y 24 (veinte cuatro) voto por la negativa. La moción es aprobada.

Al momento de votar Omar Marco justifico su voto negativo, ya que para él el informe es discriminatorio porque para Carlos Paz solo existe la zona de Flores, del cinturón sur no se habla ni se presta ningún problemática de la zona, agrega cuando se quiso constituir una comisión de la Zona Sur se opuso.

Carlos Paz intenta contestarle a Omar marco pero no se escucha su comentario.

Comisión de Salud:

La vecina Susana Ferrini lee y presenta el informe N° 39/2021:

Se destaca:

1- Vacunación Covid-19: Los datos son al 22.6.21 y son suministrados por el Ministerio de Salud de la Ciudad – Ministro Fernán Quiroz En la Ciudad de Bs.As. se siguen cumpliendo las etapas coordinadas con el Ministerio de Salud de la Nación. En este momento se avanza con las personas gestantes y las personas mayores de 40 años, sin comorbilidades En la Ciudad de Buenos Aires, se han recibido 1.591.130. El porcentaje de aplicación es de un 99% y el porcentaje de la población vacunada y priorizada con la dosis 1 alcanza al 40,82% de la población total de CABA. En cuanto al personal de salud se han vacunado 226.103 personas con el componente 1 y 149.329 tienen el esquema completo. Con respecto al personal docente se han vacunado 73,012 personas con la dosis 1 Centros de Testeo: En la Comuna 7, además de los Centros de Testeo fijos, sigue funcionando el Centro de Testeo Móvil. Está dirigido a quienes estén en contacto frecuente con personas de riesgo. Esta semana se encuentra instalado en la plaza de los Periodistas.

2- Vacunación Antigripal: Se han vacunado 271.784 personas en 55 centros de salud y hospitales. En nuestra comuna están disponibles los vacunatorios de los Hospitales Álvarez y Piñero y los Centros de Salud que dependen de ellos.

3) Donación sangre: Se realizó una reunión en la que participaron la Dra. Noemí Lena y el Dr. Oscar Torres por la Red de Medicina Transfusional, el Dr. Vicente

Labonia por el Hospital Piñero, la Lic. Stella Lavallo por el Hospital Álvarez y miembros de la Comisión de Salud y de la Junta Comunal. El sistema sanitario a través de una campaña masiva y sostenida en el tiempo, debe crear las condiciones para no depender únicamente de los donantes que surgen de los que van al hospital, sino que se debe recurrir a la comunidad, propiciando las colectas externas en las distintas comunas de la Ciudad. De los 33 hospitales de la Ciudad, 22 de ellos cuentan con un banco de sangre.

4- Reuniones con los hospitales Álvarez y Piñero. La Comisión ha decidido propiciar el reinicio de estas reuniones. Para ello, se van a volver a establecer los contactos habituales en ambas instituciones.

5- Cualquier consulta, se nos puede hacer llegar a la dirección de mail de la comisión: salud.ccc7@gmail.com.

Comisión de Seguridad:

El vecino Alberto Silber lee y presenta un informe al 23 de junio de 2021:

Se destaca:

1- La Comisión de Seguridad participó de una nueva jornada del Programa "Comisarias Cercanas" realizada el jueves 3 de junio del cte. año, que se desarrolló en forma virtual con la utilización del sistema.

2- La reseña de dicha reunión está contenida en el Anexo documentado que es adjuntado al presente informe en tres fojas útiles, la que fuera elaborada por el integrante de la Comisión, Alberto Silber.

3- La Comisión también participó de la reunión del FOSEP - Foros de Seguridad Pública –que se llevó a cabo el 17 de junio próximo pasado, también en el formato virtual del sistema precitado, con participación funcionarios del Ministerio de Seguridad, Ministerio Público Fiscal y de Jefes de las tres comisarias de la comuna y la Comisaría Comunal que conduce el Crio. Inspector Oscar Dolcemáscolo.

4- La Comisión realiza su labor en el marco de la difícil situación sanitaria mediante comunicación permanente de sus miembros, sin perjuicio de mantener con funcionarios del área de Seguridad los contactos institucionales habituales.

Comisión de Soterramiento y Vías Verdes:

La vecina Ana Ziegler lee y presenta un informe

Se destaca:

Reuniones con Tierras Ferroviarias Verdes los días 13 y 27 de mayo.

7-5 Información del Foro de Cicloturismo de Euskadi (España) para tratar estrategias relativas a la bicicleta en las Vías Verdes.

10-5 Boletín Infovías nº 220, de mayo del 2021.

18-5 Las vías Verdes estarán en FITUR 2021, la Feria de Turismo de España que se realiza en Madrid los días 19 al 23 de mayo del 2021.

19-5 Vasquetour y Vías Verdes de Euskadi, en España, firman un convenio de colaboración para la promoción de las Vías Verdes.

La comisión presenta una moción:

“Las Comisiones de Soterramiento y Vía Verde del Oeste y de Cultura y Patrimonio consideramos que todo el entorno perteneciente a la traza del Ferrocarril Sarmiento debe protegerse teniendo en cuenta que tiene valor patrimonial y será parte de la futura VIA VERDE DEL OESTE, cuando las condiciones del soterramiento de dicho ferrocarril lo permitan.

Por ello solicitamos que la actual Junta Comunal prosiga la gestión que iniciara la anterior Junta ante la Empresa de Ferrocarriles para reponer el MURAL DEL ANGEL GRIS que estuviera ubicado en el andén norte de la Estación de Flores y que fuera pintado por Carlos Terribili y colaboradores hace 31 años, inspirado en un texto de Alejandro Dolina.

La obra desapareció por decisión del Ferrocarril y Flores perdió un espacio artístico que era históricamente identitario.

Cabe mencionar que originalmente y en su primer restauración realizada por el artista Carlos Terribile, el mural fue pintado con productos que dono la Empresa Sintoplast, la que hace año y medio manifestó su voluntad de ocuparse otra vez de la provisión de los materiales.

En octubre del 2016 y noviembre del 2018 la Comisión de Cultura y Patrimonio presento dos mociones en el mismo sentido que nos ocupa, las que fueran recibidas por la Junta Comunal, según las actas 47, 67, 68 y 69 de dicha Junta.

Esperamos que gestionen la reposición de la pieza artística que nos ocupa ya que significó un mensaje visual para la comunidad, que Flores no debe perder.”

El resultado de la votación es el siguiente 59 (cincuenta y nueve) votos por la afirmativa y 2 (dos) voto por la negativa. La moción es aprobada.

Cambio Cambiaso informa que la página oficial del CCCC7 estuvo una semana sin funcionar por problemas de mantenimiento, a partir del día de ayer (martes 22

de junio) se podía ingresar, navegar y ver información cargada, pero no se podía cargar información nueva.

La vecina Elisa Juárez menciona que en el chat se está cuestionando a un participante argumentando que es funcionario, por lo que pregunta si el vecino es funcionario y en caso de serlo si puede participar del Consejo Consultivo.

Adrián Francisco, manifiesta que primero habría que saber cuál es la definición de funcionario, Cristian Sottile manifiesta que cualquier que trabaje en el Estado y sea nombrado por Boletín Oficial se considera funcionario, tenga el cargo que tenga.

Siendo las 21:29 el moderador da por finalizado el plenario N° 93, la vecina Noelia Conte propone que habiendo quedado por exponer comisiones y vecinos el miércoles próximo se continúe con el Plenario N° 93.

Alejandro Galardo responde que armar un plenario demanda tiempo, Noelia Conte comenta que ya está armada la lista y que es una falta de respeto que se haya gastado tanto tiempo en leer mociones ya enviadas, el moderador manifiesta que se va a buscar la forma de actuar, a lo que la vecina Noelia Conte responde que si la Secretaría de Organización no le encuentra la forma se hagan a un costado y que se renueve la Secretaría de Organización para buscar entre los más jóvenes la forma.

En Buenos Aires a los 7 días del mes de julio de 2021, siendo las 19:01 hs., se reanuda el Plenario N° 93 del Consejo Consultivo de la Comuna 7 a través de la Plataforma Zoom.

El moderador informa que se continuara con el Plenario N° 93 y que primeramente presentaran sus informes las comisiones que no lo pudieron hacer durante la reunión plenaria del 23 de junio, luego expondrán los oradores y se votara el Acta del Plenario N° 92 que ha sido modificada conforme lo solicitado.

Comisión de Tránsito y Transporte:

La vecina Olga Palich lee y presenta un informe.

Se destaca:

1- La comisión se reunió el 18 de junio a las 19 hs. vía zoom, de la misma participaron ocho vecinos, de los cuales dos era la primera vez que lo hacían.

2- Se trataron los siguientes temas:

a- Aumento de tránsito en Av. Juan Bautista Alberdi y Carabobo.

b- Transito Av. Zuviría, al estar permitido estacionar sobre ambas manos se junta mucho tránsito.

c- Derivación del tránsito pesado.

d- Infracciones constantes de transito por los automovilistas que circulan por Francisco Bilbao desde Varela y que doblan a la izquierda en Av. San Pedrito, estando esto prohibido.

e- Calle / rotonda sin salida en Manco Cápac y Echeandía, se trata de una calle donde dos escuelas de conducir llevan a hacer las practicas a sus alumnos, en breve la comisión visitara el lugar.

3- Se invita a todos los vecinos a participar de las reuniones de la comisión.

4- Se informa que el mail de la comisión es comisiontransitoccc7@gmail.com.

Comisión de Turismo:

La vecina María Cristina Fusaro lee y presenta un informe.

Se destaca:

1- Se ha puesto énfasis en la investigación de los sub-barrios, los negocios gastronómicos, la historia y arquitectura de las iglesias, la historia y personalidades destacadas que se encuentran enterradas en el Cementerio de Flores, el Museo de los Inmigrantes Italianos, el Museo Súper Batuque donde se pueden apreciar juguetes antiguos y las casas de los escritores y poetas que han dejado su huella en la Comuna 7.

2- Se está analizando, posibles propuestas de itinerarios turísticos y la posibilidad de comenzar a presentarlos en los próximos plenarios.

3- Toda la información reunida se está incorporando a un plano general, con el fin de expresarlo con más claridad y generar una mejor comprensión de la interrelación de los distintos sitios en estudio

Comisión de Medio Ambiente y Espacio Público:

El vecino Víctor De Aspiazu lee y presenta un informe.

Se destaca:

1- Cierre plaza De La Misericordia: Por dos semanas (desde el Lunes 14 de junio) la plaza está cerrada para instalar servicio de riego y realizar otras tareas de mantenimiento. Por esta razón también el Punto Verde fijo no estará atendiendo.

Respecto a los Jueves de Orgánicos, durante ese tiempo los vecinos podrán entregarlos en el Punto Verde de la Plaza del Ángel Gris de 11 a 15 horas.

2- Plazoleta Avelino Gutiérrez: Ya se encuentra instalado y en funcionamiento el nuevo sistema de iluminación central de la plazoleta dando como resultado un marcado mejoramiento lumínico. En cuanto a la placa sustraída se están realizando las tareas para una pronta reposición.

3- Otras actividades de interacción en distintos sectores del territorio comunal: Barrio Padre Ricciardelli: Junto a personal comunal se reconocieron algunas iniciativas y pedidos vecinales. Por ejemplo: pedido de demarcación de las canchas de futbol recreativas ubicadas en playones sobre la Av. Perito Moreno cercanos a la cancha del Club San Lorenzo, donde los vecinos realizan mucha actividad principalmente los fines de semana. También reclamos respecto a la utilización ilegal del espacio público en algunos sectores sobre la Av. Varela y Oceanía. Proyecto Súper Manzana: Junto a la Comisión de Interacción Vecinal y personal comunal, se realizó evaluación edilicia, de veredas y arboleda sectorial en manzana de Fray Cayetano, Bacacay, Caracas y Yermal y zonas aledañas del FFCC Sarmiento.

4- Licitación Pública: Contratación servicio de recolección de residuos sólidos urbanos secos: Gestionado por Cooperativas de Recuperadores Urbanos en las 15 Comunas. Apertura 29.6.21 12 horas. Significa un gran avance para la Economía Circular y el Reciclado en la Ciudad.

Lista de oradores pendientes del Plenario N° 92:

Liliana Tagliani:

La vecina manifiesta que cede su espacio.

Enrique Schiafino:

El vecino manifiesta que cede su espacio.

Patricia Sánchez:

La vecina manifiesta que cede su espacio.

Elisa Juarez:

La vecina pregunta si la palabra se da por orden alfabético. Alejandro Galardo responde que es así.

Natacha Resnicoff:

La vecina manifiesta que le gustaría que los plenarios fueran más organizados, expresa que en vez de invitar a que se sume gente se la invita a que se vaya. Solicita que se respete a la gente joven como a Gastón, cada vez que habla se lo ataca.

Patricia Sánchez:

La vecina manifiesta que cede su espacio.

Carlos Paz:

El vecino Carlos Paz informa que en el chat está publicando la dirección de correo electrónico de la Comisión de Mantenimiento Barrial, aclara que eso está relacionado con la exposición de Omar Marco que en la reunión anterior, quien acuso diciendo que los informes de la Comisión de Mantenimiento Urbano se ocupan solo de una zona cosa que no es cierto, aclara que los informes se hacen en forma objetiva y se incluyen en los mismos la problemática de la zona sur de la comuna tal es así que se invita a las personas que tengan inconveniente y que la Junta Comunal no lo blanquee ante funcionarios lo informen a la comisión, explica que los miembros de la comisión no son funcionarios y no están recorriendo con un móvil la comuna para saber lo que sucede en cada rincón de la misma, agrega que para la próxima reunión de comisión, como se viene haciendo, se va a invitar a los vecinos que quieran sumarse a la misma. Le pregunta a la vecina que leyó el informe de la Comisión de Tránsito y Transporte donde son elevadas las observaciones bastante atinadas que se hicieron y que están plasmadas en el informe, agrega que considera que en tránsito y transporte hay mucho para hacer pero que no está encaminado como él considera que corresponde.

Lista de oradores del Plenario N° 93:

Enrique Schiafino:

El vecino manifiesta que cede su espacio.

Patricia Sánchez:

La vecina se refiere a un comentario ya hecho en la primera parte del Plenario N° 93 que había surgido en el chat sobre Bruno Caputo, pregunta si el vecino es funcionario y si puede votar, manifiesta que no rechaza su participación y que solo se trata de una consulta.

Carmen Pierini:

La vecina Carmen Pierini le contesta a Patricia Sánchez respecto del tema de la participación de Bruno Caputo, si se le impidiese participar tampoco podrían participar los docentes, médicos, enfermeros porque son empleados municipales.

Olga Palich:

La vecina Olga Palich manifiesta que el punto 16 del Protocolo para Plenarios Virtuales dice que todos los participantes tienen que tener las cámaras encendidas o una foto actualizada y en la mayoría de los plenarios hay vecinos que no tienen cámara encendida ni foto, solicita se le informe porque no se cumple con el punto 16, también informa que no le llegó el mail para participar del plenario del día de la fecha.

Domingo Merlino:

El vecino Domingo Merlino solicita que se comparta la pantalla, informa que tiene varias mociones para presentar, las mismas son firmadas por siete vecinos.

Menciona que presentara una moción por errores en la web del GCBA y otras solicitudes, agrega que todo está presentado en el sitio web del CCCC 7.

Agrega que la moción ya fue presentada en el Plenario N° 92 y fue abruptamente silenciado en forma antirreglamentaria por alguien que estuvo actuando como administrador o como anfitrión.

“Solicitar a la Junta Comunal:

1) Que arbitre los medios y procedimientos necesarios para la pronta corrección de los críticos y visibles errores cometidos en el texto, que se encuentra en la página web <https://www.buenosaires.gob.ar/comuna-7/transparencia-activa-comuna-7/actas-del-consejo-consultivo-comunal> que administra el GCABA, donde se visualiza: Actas del Consejo Consultivo Comunal Registro de los temas tratados y los acuerdos adoptados por los miembros de la Junta Comunal en sus reuniones consultivas. Las actas son los documentos que surgen de esos encuentros.

El Consejo Consultivo Comunal es un Organismo Público Consultivo y Honorario. Está integrado por representantes de entidades vecinales no gubernamentales, partidos políticos, redes y otras formas de organización con intereses o actuación en el ámbito territorial de la Comuna (Ley 1777, Título IV). Su existencia responde al artículo 131 de la Constitución de la Ciudad, el cual establece que cada Comuna debe crear un organismo consultivo y honorario de deliberación, asesoramiento, canalización de demandas, elaboración de propuestas, definición de prioridades presupuestarias y de obras públicas y seguimiento de la gestión. A continuación, podés consultar las actas de los encuentros del Consejo de la Comuna, el reglamento y libro de actas.

2) Que en el botón pulsable en la parte izquierda de la misma página web “2019 a 2020– Actas del Consejo Consultivo Comunal” con el enlace <https://www.buenosaires.gob.ar/comuna-7/actas-del-consejo-consultivocomunal/2019-2020-actas-del-consejo-consultivo> que conduce a otra

página que también en su texto repite el error antes mencionado en 1) y se visualiza: 2019 a 2020 - Actas del Consejo Consultivo registro de los temas tratados y los acuerdos adoptados por los miembros de la Junta Comunal en sus reuniones consultivas. Las actas son los documentos que surgen de esos encuentros.....Actas del Consejo Consultivo Comunal 2019 Acta N° 85 - 11 de diciembre de 2019. 2020- Acta N° 86 - 12 de febrero de 2020. Que arbitre también los procedimientos necesarios para corregir ese error y,

3) Que tenga a bien consultar al GCABA sobre la posibilidad para que ese último botón mencionado sea eliminado y suplantado por otro en que su texto sea "Al sitio web del Consejo Consultivo Comunal 7" con un link a <https://www.cccomuna7.org.ar/>, que es el acceso al sitio web oficial del CCC 7, que cuenta con dominio propio otorgado por NIC.AR, al igual que con administración y mantenimiento propio. En dicho sitio no solamente se encuentran las actas del CCC 7, sino también toda la documentación anexa a las mismas que reflejan la actividad desarrollada por los miembros integrantes de dicho Consejo, desde sus inicios en diciembre de 2011. La información contenida actualmente en ese espacio es cercana a los 750 MBytes (aproximadamente 768.000.000 bytes). Otra razón que mueve a hacer esta consulta es que en caso de respuesta positiva garantizaría: a) mantener disponible y actualizada en forma permanente la información del quehacer del CCC 7 y b) evitaría la doble carga (duplicación) de parte de la información digitalizada, ahorrando así la realización de tareas innecesarias. Los y las saludamos atentamente."

El Moderador manifiesta que comprende el espíritu de la moción, pero propone que sea votada al final de la exposición de los demás oradores.

El vecino Domingo Merlino manifiesta que en ningún lugar está limitado el tiempo y cantidad de mociones a presentar, agrega que eso fue así durante los diez años que se está trabajando. Informa que hay más mociones a presentar y que se va a utilizar el tiempo otorgado a otros vecinos.

El moderador manifiesta que es de la idea que las mociones se voten al final del plenario para así permitirle a los oradores presentar sus exposiciones.

El vecino Merlino expresa que entiende la buena voluntad del moderador, pero en ese caso se votaría una moción después de una hora de habérsela leído, no se puede pedir que todos tengan en la cabeza la moción.

Carlos Paz manifiesta que quiere respetar el tiempo de todos y que respeten su tiempo, agrega que Domingo Merlino es un vecino que se inscribió y pidió la palabra y que tiene mociones para presentar, que las mismas deben ser votadas en el momento en que se leen, si todo se deja para después se va a tener que continuar el plenario en una tercera oportunidad.

Domingo Merlino manifiesta que las mociones que va a presentar no es necesario subirlas con antelación a la web porque se trata de mociones espontáneas.

El moderador reitera que expongan los oradores y en forma posterior se voten las mociones, aclara que por protocolo las mociones deben ser presentadas con la debida antelación salvo el caso de las mociones espontáneas.

Una vecina no identificada dice que siempre fue igual “moción que se lee se vota”, porque si no el vecino se olvida de la misma.

Otra vecina tampoco identificada solicita que se vote, porque si no después hay que releer todas las mociones.

Una vecina no identificada solicita que se vote, agrega que se está rozando la censura.

Se procede a votar en forma nominal.

El resultado de la votación es el siguiente 31 (treinta y uno) votos por la afirmativa y 22 (veintidós) voto por la negativa. La moción es aprobada.

Elisa Juarez:

La vecina expresa que este plenario es una reedición del anterior plenario y cree que es una pena desaprovechar el encuentro, en el último plenario las propuestas presentadas se votaron en contra, manifiesta que no sabe porque fue así, se votó prácticamente sin escuchar. Expresa que le sorprendió que Ana Ziegler y Alberto Silber votaran contra la “Ley Micaela”, lo que se solicitó no es que se vote la ley sino que se la aplique, agrega que se votó en contra de hacer un homenaje a una vice directora muerta por covid de un colegio de la comuna, se dirige a Ana Arcuri y le dice que ella voto por hacerle un homenaje a un miembro del Consejo Consultivo y nadie dice votemos por todos los muertos de todos los Consejos Consultivos de las 15 comunas, decir que se deben homenajear a todos los muertos de la Argentina es invalidar la propuesta que es homenajear a una docente de la comuna, solicita que se piensen mejor las cosas que se hacen.

Agrega que cuando pregunto sobre los informes de las comisiones era porque se decía que todos los docentes de la comuna estaban vacunado y no era así, agrega que tiene una hija docente que no está vacunada y como ella un montón de compañeros, lo mismo sucede con los empleados del salud.

Jonatan Gross:

El vecino presenta una moción para la creación de la Comisión de Urbanismo, Hábitat y Paisaje.

“Los objetivos con:

- Evaluar las propuestas de planificación del Ejecutivo que no contemplen los mecanismos de paso por las Comunas, o sea, la democracia y participación. Verificar que las propuestas de planificación urbana provenientes del Poder Ejecutivo de la CABA cumplan con los requisitos constitucionales y legales de la democracia participativa, incluyendo el paso por la Junta Comunal y el Consejo Consultivo. Aplicado a aquellos proyectos que son de competencia exclusiva de la Comuna y a los que son de competencia concurrente.
- Preservar la idiosincrasia y fisonomía barrio de casas bajas, fundamentando las acciones en el derecho al paisaje urbano y/o natural enunciado desde la UNESCO, y los derechos culturales garantizados desde la Constitución y la Ley 2176.
- Evitar la concesión, privatización y apropiación de espacios públicos ya que carecemos de espacios verdes biológicos oxigenados y absorbentes. Promover la creación, mantenimiento y mejoras en los espacios verdes públicos, que no incluyan cementado de superficie, concesiones o privatizaciones de los mismos, ya que la CABA carece del mínimo de espacio verde por habitante recomendado por la OMS. Este además es un derecho colectivo al ambiente sano garantizado por la constitución de la CABA. 2
- Promover la vigencia el Código Urbanístico evitando excepciones.
- Verificar que antes de autorizar las construcciones de altura se cumpla la obligatoriedad de realizar el estudio de impacto ambiental y de factibilidad en relación a la provisión de servicios y suministros públicos, ya que ambos estudios son de realización obligatoria. En caso de producirse una excepción mediante un acto administrativo y sin pasar por la comuna, intervenir en nombre de vecinos y vecinas potencialmente afectados.
- Articular con otras comisiones del Consejo Consultivo, según la pertinencia de la temática, para sustentar interdisciplinariamente y de manera multisectorial todo aquello arriba expuesto.
- Generar ámbitos de formación vecinal e institucional a fin de exponer la problemática urbana y social frente a la multiplicación de proyectos inmobiliarios cuyas consecuencias son la gentrificación, la modificación inconsulta de la Ciudad, y la expulsión poblacional, a fin de alentar la participación en los procesos de toma de decisiones.

La Comisión estaría integrada por los vecinos: Sr. Carlos Damián Alarcón con D.N.I. 36404430; Sr. Mario Alberto Berardi con DNI 11 198 561 y Sra. Mariana Díaz con D.N.I. 17958797 en la coordinación. Invitamos a todas y todos los vecinos y vecinas que quieran sumarse a participar en esta Comisión.”

El Vecino Adrián Francisco da su opinión sobre la comisión a ser mocionada, aclara que nunca voto en contra de ninguna comisión pero en este caso considera

que es una comisión con objetivos difusos y apunta a temas estériles, manifiesta hay temas que no son competencia de la comuna, agrega que las propuestas de planificación urbana discurren en el ámbito de la Legislatura de la Ciudad de Bs. As, la fisonomía de los barrios se va generando a partir de lo especificado en el Código Urbanístico, todos esos temas se peticionan ante la Legislatura, agrega “Evitar la concesión, privatización y apropiación de espacios públicos” este tema también pasa por la Legislatura de la Ciudad de Bs. As.

La vecina Cristina Sottile manifiesta que lo que cita Jonatan Gros no es materia opinable, cita derechos colectivos establecidos en el Constitución de CABA, esta comisión está solicitando que se los cumple, agrega que la Comisión de Cultura y Patrimonio avala la presentación de esta comisión.

El vecino Jonatan Gross solicita que se vote la comisión.

El moderador propone que la moción se vote al final del plenario.

Saúl Goszczynski:

El vecino le cede los minutos que le corresponden al vecino Domingo Merlino para que exponga una serie de mociones elaboradas por una serie de vecinos del Consejo Consultivo.

María Cristina Gorch:

La vecina le cede sus dos minutos a Gastón Emens.

Mirta Fuentes:

La vecina manifiesta que cuando ella presentó la moción de la “Comisión de Control Comunal” se le pusieron palos en las ruedas, le dice al vecino Gross que cuando a ella se le impidió votar la comisión pensó como él, pero luego de analizarlo y se dio cuenta que ese no era el momento para presentar la comisión, considera que habría que rever ciertos puntos que se acaban de enunciar para votar con total y absoluta convicción la comisión presentada dado que la idea es participar y no poner palos en la rueda, le solicita que analice con tranquilidad cuestiones señaladas por el vecino Adrián Francisco.

Adrián Francisco:

El vecino le responde a la vecina Elisa Juárez, recuerda que la misma dijo que le llamo la atención que en el plenario anterior se votaron mociones en contra haciendo referencia a la “Ley Micaela”, comenta que a él no le gusta que en la mencionada moción alguien se arrogue el uso del sello Consejo Consultivo para dar charlas de formación y porque no pseudo adoctrinamiento, por otro lado respecto a la moción de condolencias por la vicedirectora fallecida, informa que hay un motón de docentes fallecidos en la comuna pregunta ¿porque la moción no

es para todos los docente y personal de salud fallecido? , además esa moción contiene una chicana política, ya que se habla de una persona que falleció y a posteriori se habla del Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires, parafraseando “hacen las cosas mal”, entonces con una persona fallecida se pretende sacar un redito político, no se puede mezclar un pésame con un palo político, eso es una locura, pregunta ¿porque no dan el pésame en una moción y en otra moción separa peguen politicamente?

Gastón Emens:

El vecino menciona una frase del Dr. Carlos Fayt, miembro de la Corte Suprema de Justicia de la Nación “es lamentable que en la Argentina de hoy las leyes sean un listado de sugerencias”, parece que el reglamento a veces se transforma en un listado de sugerencias, donde algunos lo quieren cumplir otros no, hay criterios que van en función a lo que le parece correcto a cada uno a nivel funcional, en algunos casos nuestro parecer va a triunfar pero tenemos que entender que no siempre tenemos razón, querer imponer a veces con cierta agresividad no está bien, agrega que le preocupa que no se pueda respetar la institución del moderador que está intentando hacer su trabajo y está poniéndole todo para mantener un debate horizontal. Reflexiona ¿porque hay que sobrepasar al moderador cuando es el la autoridad del Plenario?, esto le parece preocupante, agrega que adhiere a lo que dice Adrián Francisco y últimamente se toma la problemática de salud, de bienestar colectivo para hacer política de chicana barata, se dijo que en CABA se derivaban pacientes a la provincia de Buenos Aires que el sistema de salud de CABA es deficiente, menciona que el Hospital Iriarte de la Provincia de Buenos Aires se está derrumbando mientras la intendente se va a atender a un hospital privado, se debaten problemas de otra provincia mientras en el plenario no se puede respetar a un moderador, solicita que se respeten las instituciones, las autoridades designadas son autoridades de legitimidad colectiva, hoy estamos acá por un grupo de personas casi impúdicas que erigen adjudicarse el poder del Consejo Consultivo, el poder del Consejo Consultivo es de todos. Por ultimo menciona que la vecina Mónica Álvarez en el chat le pregunta ¿Gastón porque sos tan agresivo? Tu mamá te castigo mucho de chiquito y necesitas apoyo psicológico.

Una vecina no identificada pregunta si todo lo que se escribe en el chat queda archivado, a lo que Alejandro Galardo le responde que sí.

Noelia Conte:

La vecina le cede sus dos minutos al vecino Domingo Merlino para que exponga las mociones que prepararon entre varios vecinos.

El vecino propone la creación de la Comisión de Discapacidad.

“Nuestros objetivos para llevar adelante esta Comisión serán:

-Generar, transmitir, y sistematizar la información que se recopile de las distintas fuentes, tanto públicas como privadas, concernientes a la Discapacidad. -Efectuar el seguimiento de la aplicación y cumplimiento en los distintos ámbitos de la cláusulas de la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad y su Protocolo Facultativo Ley 26.378 del año 2008 y la Ley 27.044 del 22/12/2014 que le otorga Rango Constitucional , en los términos del Art. 75 Inc.22 de la Constitución Nacional.

-Desarrollaremos en una primera etapa la difusión en nuestra comuna de dicha Convención, buscando la inclusión de las personas con discapacidad en todos los ámbitos.

-Asimismo trabajaremos en cuatro ejes que son:

- 1-Educación Art 24 de la Convención.
- 2-Salud Art. 25 de la Convención.
- 3-Trabajo y Empleo Art. 27 de la Convención.
- 4- Accesibilidad Art. 9 de la Convención.

Una vez logrados los objetivos propuestos continuaremos con los demás Artículos que contiene la Convención.

Me acompañaran como Coordinadora Suplente la Sra. Liliana Hidalgo Ramírez- Presidente de la Asociación Civil El Árbol de la Vida, y el Sr. Jorge Andrés De Stefano. (Cuya documentación ya fue remitida al Consejo Consultivo. Asimismo invitamos a todas las personas que integran este Consejo a participar en esta Comisión

El moderador informa que para ser coherente la moción será votada al finalizar la lista de oradores.

Enrique Schiafino:

El vecino manifiesta que se va a referir a la Comisión de Urbanismo, Hábitat y Paisaje, en líneas generales todo los temas propuestos los debe resolver la Legislatura, por ejemplo el punto 3 “evitar la concesión, privatización y apropiación de espacios públicos” esto se superpone a lo que está haciendo la Comisión de Medio Ambiente y Espacios Públicos, todos los puntos expresados deben pasar por una autorización de la Legislatura y desde la comuna los trabajos están enfocados a renovar los parques y sumar espacios verdes, estos temas conciernen a la Comisión de Medio Ambiente y Espacios Públicos.

Si bien los vecinos pueden presentar la comisión, manifiesta que no ve claro los objetivos dado que la mayoría de lo enunciado está contemplado en las leyes vigentes tal es el caso de los puntos 1, 2, 4 y 5, el punto 3 está incluido dentro de las atribuciones de la comisión mencionada, considera que los objetivos deben ser más específicos y eliminar aquello que ya este considerado legalmente o que

pertenezcan a otra comisión, se quiere hacer docencia sesgada a nombre de la institución Consejo Consultivo.

Domingo Merlino:

El vecino Domingo Merlino presenta un informe relativo a el Soporte Oficial de Zoom, agrega que hay documentación en referencia a los Roles en una reunión y otras funciones, aclara que en el informe se explican los mecanismos relacionados con el software y explica que hay incorrecciones en lo que se estuvo planteando.

Se presenta la siguiente moción:

“En vista de los incidentes y anomalías ocurridas durante el desarrollo del Plenario N° 92 del 26 de mayo 2021 y, no habiendo ninguna explicación al respecto de parte de la Secretaría de Organización del CCCC 7 hasta el momento de esta presentación, ponemos a vuestra consideración la siguiente moción:

1) Solicitar a la Secretaría de Organización del CCCC 7 a presentar en el próximo plenario del CCCC 7, una explicación técnica y racionalmente sustentable sobre lo ocurrido, en vista de que la plataforma ZOOM utilizada y su documentación soporte tiene una configuración estipulada que determina el comportamiento esperado del software.

2) Durante el plenario citado, frente a una falla que afectó al equipo del anfitrión, se informó sobre un comportamiento tal que el software (la plataforma) se comporta conectando al azar a cualquier usuario participante de la reunión, dándole el rol de anfitrión.

3) Solicitamos en la respuesta evitar emitir una argumentación subjetiva.”

El vecino Adrián Francisco le pregunta a Alejandro Galardo si la moción se presentó con la debida antelación, la vecina Mirta Fuentes dice que no se puede votar porque no se envió con la antelación necesaria, el vecino Domingo Merlino informo que el Protocolo - aclara con el cual tiene diferencias - habla de mociones o presentaciones espontáneas, en ese caso hay plazo para presentarlo después de la realización del plenario, manifiesta que sea o no aprobada la moción luego de finalizado el plenario se enviara la moción, Adrián Francisco insiste que no se puede votar porque la moción no es espontánea, Carlos Paz le contesta a Mirta Fuentes y a Adrián Francisco que cuando se modificó el art 12 del protocolo se dijo que si un vecino que se presentaba en el Consejo Consultivo traía una moción como en este caso la trae Domingo Merlino, no la tiene que presentar 24 hs. antes, la lee para que todos la escuchen, posteriormente hay un intercambio de opiniones entre varios vecinos, finalmente Alejandro Galardo solicite que si bien es un taque a la Secretaría de Organización que se vote igual.

El resultado de la votación es el siguiente 25 (veinte cinco) votos por la afirmativa y 29 (veinte nueve) voto por la negativa. La moción es rechazada.

El vecino Alberto Silber al momento de votar manifiesta que ya en el plenario anterior expuso su posición sobre ganadores y perdedores. Se abstiene argumentando que no sabía que era lo que se solicitaba, se trata de una materia tecnológica que él no domina. Deja asentado que en la reunión de la Secretaría de Organización por sus limitaciones en el tema no va a participar del tratamiento de la cuestión presente y no va a dar opinión alguna porque no está en condiciones de darla. Domingo Merlino le responde que no se le pide que conozca del tema, pero sucede que oficialmente se dio una información y se pide y se está demostrando con información que esa información no es técnicamente correcta.

La vecina Ana Ziegler manifiesta que se abstiene, expresa que a ella no le queda claro casi nada, agrega que si hubiera leído la moción quizá su voto hubiese sido otro.

Presenta otra moción:

“Presentamos ante Uds. para su consideración la moción: Proponer al plenario que autorice a la Secretaría de Organización (SdeO) que durante el período excepcional de las actividades y modalidades no presenciales en la emergencia del período especial de la pandemia que nos azota:

1) Que todas las actas de los plenarios durante ese tiempo -tanto actas anteriores al presente no firmadas y las siguientes que lo son en archivos digitales con formato PDF y no en soporte papel- lleven al pie solamente la firma manual o digitalizada de dos miembros de la SdeO para validarlas, en lugar del mecanismo de las 5 firmas que establece la Norma de Funcionamiento vigente del CCCC 7. Dicha Norma también habilita de alguna manera un mecanismo similar para el caso de firmas faltantes en las actas en soporte papel, y que en particular además oportunamente se había utilizado por aprobación de un plenario, para una veintena de las primeras actas del CCCC 7.

2) Que todos los informes escritos de secretarías, comisiones y propuestas de mociones sean firmadas manual o digitalmente por sus responsables y/o presentadores y en formato PDF. Igual criterio se debe aplicar para cualquier presentación, mociones incluidas, que realice cualquier miembro del CCCC 7 de forma individual o grupal o en representación. Se aclara que la referencia a documentos escritos, durante la emergencia lo serán en archivos digitalizados para poder transmitirlos por vía electrónica sin necesidad de presentarlos en soporte papel.

3) Criterio similar al explicitado en 1) o sea dos firmas de miembros de la SdeO, se utilizará cuando se envíe documentación a la Junta Comunal 7 cuando esta sea la destinataria y se lo hará mediante archivos digitales en formato PDF enviados por e-mail a la casilla oficial que establece la JC 7 y solicitándole acuse de recepción.”

Alejandro Galardo, le pregunta a Domingo Merlino si no es suficiente la sugerencia, para no invertir 20 minutos en votarlo, el vecino Domingo Merlino le responde que debe tener un respaldo, Galardo le pregunta ¿quién va a estar en desacuerdo?, agrega que a veces técnicamente no se puede realizar, Merlino insiste que debe realizarse una votación. La vecina Noelia Conte manifiesta que

ella firmo la moción y que quiere que se vote. Domingo Merlino manifiesta que están presentando mociones y que son los únicos que tienen problemas, expresa que quieren que la participación sea democrática y activa.

Varios vecinos manifiestas que se oponen a la moción y que no se puede votar porque no es una moción espontánea está firmada por siete personas.

La vecina Noelia Conte insiste en que se vote o que se pase a un cuarto intermedio, pregunta cuándo se va a realizar el plenario del mes de julio. Agrega que la Secretaría de Organización debe renunciar porque no está capacitada para llevar adelante el plenario, la vecina Carmen Pierini le responde que es una falta de respeto para los que están haciendo el camino, Noelia Conte solicita se respete a los vecinos, expresa que Ud. están porque vecinos como Domingo estuvieron antes y hoy no lo respetaron.

Finalmente siendo las 21:10 hs. el moderador da por finalizado el Plenario N° 93.